

4/169

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

1619

APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR
PATENTES COMERCIALES, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 de noviembre de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 5007 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de pago N° 503, de 18 de octubre de 2016; el convenio de pago N° 507, de 21 de octubre de 2016; las solicitudes de los contribuyentes, las que cuentan con el V° B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 1084, de 21 de octubre de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 2765, de 24 de octubre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

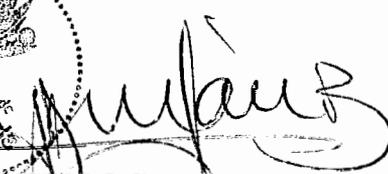
DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago por patentes comerciales, que a continuación se indican:

NUMERO CONVENIO	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL
503	[REDACTED]	Jim Contreras Cortes	152.568
507	[REDACTED]	María Rosa Leiva Arias	900.941

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.
29.